CONTRATO N°11/2023

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241** denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **GAL – METAL METALURGICA & CONSTRUCCIONES ,** domiciliada en **ALTO PARANA ESQUINA ANAHI**, República del Paraguay, representada para este acto por **ASUNCION GALEANO RIQUELME,** con cédula de identidad N° **713.676**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2023 " – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2023 – ID 427593.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

GAL-METAL
Metalúrgica & Conetrucciones
galpones_metalic@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boq.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427.593.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2023 – ID 427593; Convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON; La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 267/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones.metalic@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE 1 - ESCUELA BASICA TTE. 1° RAMIRO ESPINOLA - CONSTRUCCION COCINA COMEDOR.						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	METROS CUADRADOS	115	13.080	1.504.200
2	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	METROS CUADRADOS	115	8.393	965.195
3	72131601-003	EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	METROS CÚBICOS	17	59.950	1.019.150
4	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CUADRADOS	35	191.840	6.714.400
5	72131601-004	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	METROS CÚBICOS	10	4.616.150	46.161.500
6	72131601-004	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	METROS CÚBICOS	5	4.975.850	24.879.250
7	72131601-015	PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	METROS CÚBICOS	2,5	4.975.850	12.439.625
8	72131601-004	RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	METROS CÚBICOS	0,5	4.616.150	2.308.075
9	72131601-005	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	METROS CUADRADOS	17	299.750	5.095.750
10	72131601-005	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	METROS CUADRADOS	15	151.074	2.266.110
11	72131601-005	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	220	215.820	47.480.400
12	72131601-005	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	METRO LINEAL	225	41.965	9.442.125
13	72131601-006	AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	METROS CUADRADOS	25	59.950	1.498.750
14	72131601-015	PILARES 20X20 O 20X40 METALICO RECTANGULARES RETICULADOS	METRO LINEAL	4	233.805	935.220

GALPONES METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalic[illegible]@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

15	72131601-007	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVC, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	METROS CUADRADOS	115	839.300	96.519.500
16	72131601-015	VIGAS METALICAS RETICULADAS, PERFILES Y CORREAS.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	5.919.463	5.919.463
17	72101607-006	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	250	77.935	19.483.750
18	72131601-008	REVOQUE DE PILARES Y VIGAS.	METROS CUADRADOS	20	77.935	1.558.700
19	72131601-008	ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	METRO LINEAL	36	29.975	1.079.100
20	72131601-009	CONTRAPISO DE H° CASCOTE.	METROS CUADRADOS	90	71.940	6.474.600
21	72131601-009	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	90	83.930	7.553.700
22	72131601-009	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	METROS CUADRADOS	90	197.835	17.805.150
23	72101607-005	ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	METRO LINEAL	70	65.945	4.616.150
24	72131601-009	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	18,5	172.260	3.186.810
25	72102508-003	PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJO CERAMICO EN COCINA.	METROS CUADRADOS	4	143.880	575.520
26	72131601-010	PUERTA TABLERO DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 1,20X2,10MTS.	UNIDAD	1	2.398.000	2.398.000
27	72131601-010	PUERTA PLACA DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 0,80X2,10MTS.	UNIDAD	2	1.079.100	2.158.200
28	72131601-010	VENTANA TIPO BALANCIN 1,40X1,00, SEGÚN DETALLES.	METROS CUADRADOS	13	359.700	4.676.100
29	72102602-004	VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	METROS CUADRADOS	13	227.810	2.961.530
30	72102201-003	INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	8.992.500	8.992.500
31	72102201-003	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	5.395.500	5.395.500
32	72102304-005	CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	METRO LINEAL	35	113.905	3.986.675

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones.metalic@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

33	72102304-005	REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UNIDAD	6	401.665	2.409.990
34	72131601-011	AGUA CORRIENTE - DESAGUE CLOACAL - CAMARAS DE INSPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	7.673.600	7.673.600
35	72102303-003	CAMARA SEPTICA TIPO 2 DE 2,00X5,00X1,20 CON TAPA DE H°A°	UNIDAD	1	11.990.000	11.990.000
36	72102303-002	POZO ADSORVENTE TIPO 2 D:2,50X3,00M CON RAMALES DE ABSORCION	UNIDAD	1	8.393.000	8.393.000
37	72131601-012	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	METROS CUADRADOS	250	23.980	5.995.000
38	72131601-012	PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	METROS CUADRADOS	220	29.975	6.594.500
39	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ SINTETICO.	METROS CUADRADOS	13	31.174	405.262
40	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	METROS CUADRADOS	13	53.955	701.415
41	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA	METRO LINEAL	35	41.965	1.468.775
42	72102303-004	RESERVORIO, ALGIBE DE 30.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UNIDAD	1	41.965.000	41.965.000
43	72102303-004	EQUIPO MANUAL DE BOMBEO, DE AGUA EN ALGIBE.	UNIDAD	1	2.997.500	2.997.500
44	72102304-9996	SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	4.196.500	4.196.500
45	72102304-998	CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	METRO LINEAL	30	221.815	6.654.450
46	72102508-999	MESADA DE COCINA.	UNIDAD	1	4.360.000	4.360.000
47	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADOS	115	8.720	1.002.800
						464.858.490

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
alonnes.metalic@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación X.V Dpto. Boq.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 464.858.490 (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA)**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones.metalic@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Agosto de2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalica[redacted]@hotmail.com